

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

201805000828

19/11/2018 15:38:44

COORDINACION DE ADQUISICIONES

RESOLUCION



RESOLUCIÓN N°

Por medio de la cual se adjudica el contrato derivado del proceso de Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa presencial SI-7373 de 2018, cuyo objeto es: "Suministro de bienes muebles para el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid".

EL RECTOR

Nombrado mediante el Acuerdo Directivo 22 del 07 de noviembre de 2017 y su respectiva Acta de Posesión suscrita el día 07 de diciembre de 2017, la cual entró en vigencia a partir del día 09 de diciembre de 2017; en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 24 literal i) del Acuerdo No. 10 del 21 de abril de 2008, la Resolución Rectoral No. 201805000002 de enero 04 de 2018 "Por medio de la cual se dictan las directrices de la contratación en la Institución, se dictan otras disposiciones y se deroga la Resolución Rectoral No. 065 de 2016", la Ley 80 de 1993, reformada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante la Resolución N° 201805000763 de octubre 25 de 2018, se dio inicio a la Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial No. 7373 de 2018.
2. Que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid realizó el proceso mediante la modalidad de Subasta Inversa Presencial.
3. Que el presupuesto oficial de que dispone la Institución para la contratación de la Selección Abreviada No. 7373 de 2018 es de **DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$233.343.280)** IVA incluido, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7373 de la vigencia 2018.
4. Que el día 01 de noviembre de 2018, fecha límite fijada para el cierre, según el cronograma establecido en los pliegos definitivos, se recibieron las siguientes propuestas:
 - CONSTRUCCIONES TRANSPORTES Y SUMINISTROS J.F.A. S.A.S.
 - INDUSTRIAS OFFILINE S.A.S.
 - FRATOS VELEZ S.A.S.
 - SUMINISTROS MAYBE S.A.S.
 - RAMSES ASOCIADOS LTDA.
 - IMPORT RZ S.A.S.



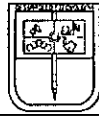


POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

- INNOVA SOLUCIONES & SUMINISTROS S.A.S.
 - DANIEL ERNEY OCAMPO BOTERO (TAPICERIA APOLO).
 - COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT S.A.S.
 - DIVISER S.A.S.
 - DELGADO Y VERGARA S.A.S. DELVERG S.A.S.
 - SOLUCIONES, SERVICIOS Y SUMINISTROS GLOBAL DE COLOMBIA S.A.S.
 - DOFFSM S.A.S.
 - METALMUEBLES S.A.S.
 - SILLAS Y PUPITRES DE COLOMBIA S.A.S.
 - UNION TEMPORAL G & A.
 - KYROS MUEBLES Y DISEÑOS LTDA.
 - INVERSIONES ARCHIVOS Y SERVICIOS S.A.S.
 - CARMEN NIVER RAIGOSA (CURVILINEAS).
5. Que de los diecinueve (19) oferentes que presentaron propuestas, quedaron habilitados dieciséis (16) para participar en la Audiencia de la Subasta Inversa Presencial, por cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones Definitivos, previa subsanación. No quedaron habilitados: RAMSES ASOCIADOS LTDA, SOLUCIONES, SERVICIOS Y SUMINISTROS GLOBAL DE COLOMBIA S.A.S. y UNION TEMPORAL G & A.
6. Que el día 09 de noviembre del año 2018, se realizó en las instalaciones del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, la Audiencia de Subasta Inversa Presencial a las 10:00 AM.
7. Que a dicha Audiencia, no se presentaron cinco (5) de los dieciséis (16) oferentes habilitados, los cuales son: FRATOS VELEZ S.A.S., IMPORT RZ S.A.S., INNOVA SOLUCIONES & SUMINISTROS S.A.S., DIVISER S.A.S. y DOFFSM S.A.S.
8. Que en la Audiencia de Subasta Inversa Presencial, se llegó a nueve (9) rondas, como consta en los formatos de lances y en el Acta de la Audiencia de Subasta Inversa, partiendo de un valor inicial de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS PESOS M.L. (\$232'728.300), ofertado por la empresa DOFFSM S.A.S.
9. Que en virtud del Artículo 2.2.1.2.1.2.4. del Decreto 1082 de 2015, los últimos lances presentados en la Audiencia de Subasta Inversa, quedaron de la siguiente forma:

PROPONENTES	RONDA 5	RONDA 6	RONDA 7	RONDA 8
CONSTRUCCIONES TRANSPORTES Y				

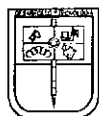




POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

SUMINISTROS J.F.A. S.A.S.	----- ---	----- ---	----- ---	----- ---
INDUSTRIAS OFFILINE S.A.S.	----- ---	----- ---	----- ---	----- ---
FRATOS VELEZ S.A.S.	----- ---	----- ---	----- ---	----- ---
SUMINISTROS MAYBE S.A.S.	----- ---	----- ---	----- ---	----- ---
IMPORT RZ S.A.S.	----- ---	----- ---	----- ---	----- ---
INNOVA SOLUCIONES & SUMINISTROS S.A.S.	----- ---	----- ---	----- ---	----- ---
DANIEL ERNEY OCAMPO BOTERO (TAPICERIA APOLO)	\$148'000.000	\$146'000.000	\$144'500.000	\$143'000.000
COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT S.A.S.	----- ---	----- ---	----- ---	----- ---
DIVISER S.A.S.	----- ---	----- ---	----- ---	----- ---
DELGADO Y VERGARA S.A.S. DELVERG S.A.S.	\$148'000.000	\$146'000.000	\$144'500.000	\$143'450.000
DOFFSM S.A.S.	----- ---	----- ---	----- ---	----- ---
METALMUEBLES S.A.S.	\$149'000.000	SE RETIRA	----- ---	----- ---
SILLAS Y PUPITRES DE COLOMBIA S.A.S.	\$149'000.000	\$147'000.000	SE RETIRA	----- ---
KYROS MUEBLES Y DISEÑOS LTDA				





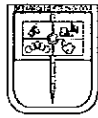
	-----	-----	-----	-----
	---	---	---	---
INVERSIONES ARCHIVOS Y SERVICIOS S.A.S.	-----	-----	-----	-----
	---	---	---	---
CARMEN NIVER RAIGOSA (CURVILINEAS)	\$148'000.000	SE RETIRA	-----	-----
			---	---

PROPONENTES	RONDA 9
CONSTRUCCIONES TRANSPORTES Y SUMINISTROS J.F.A. S.A.S.	-----
INDUSTRIAS OFFILINE S.A.S.	-----
FRATOS VELEZ S.A.S.	-----
SUMINISTROS MAYBE S.A.S.	-----
IMPORT RZ S.A.S.	-----
INNOVA SOLUCIONES & SUMINISTROS S.A.S.	-----
DANIEL ERNEY OCAMPO BOTERO (TAPICERIA APOLO)	\$141'800.000
COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT S.A.S.	-----
DIVISER S.A.S.	-----
DELGADO Y VERGARA S.A.S. DELVERG S.A.S.	SE RETIRA
DOFFSM S.A.S.	-----
METALMUEBLES S.A.S.	-----
SILLAS Y PUPITRES DE COLOMBIA S.A.S.	-----
KYROS MUEBLES Y DISEÑOS LTDA	-----
INVERSIONES ARCHIVOS Y SERVICIOS S.A.S.	-----
CARMEN NIVER RAIGOSA (CURVILINEAS)	-----

10. Que el oferente DANIEL ERNEY OCAMPO BOTERO (TAPICERIA APOLO), presentó el lance más bajo en la Audiencia de Subasta Inversa, por la suma de CIENTO CUARENTA Y UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$141'800.000), IVA INCLUIDO.

11. Que el contrato se adjudicará a DANIEL ERNEY OCAMPO BOTERO (TAPICERIA APOLO) por un valor de CIENTO CUARENTA Y UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$141'800.000), IVA INCLUIDO, siendo este, el valor ofertado en la Audiencia de Subasta Inversa Presencial por el proponente adjudicatario, y deberá de mantenerse este valor, durante toda la ejecución del contrato, según las solicitudes que realice el Supervisor del mismo.





En mérito de lo expuesto,


RESUELVE:




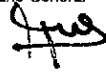
ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato, por valor de **CIENTO CUARENTA Y UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$141'800.000)**, IVA INCLUIDO, con cargo al CDP 7373 de la vigencia 2018, al proponente **DANIEL ERNEY OCAMPO BOTERO (TAPICERIA APOLO)**, por ofertar el menor valor en la Audiencia de Subasta Inversa Presencial, para un plazo de ejecución de treinta (30) días calendario, previa aprobación de la garantía única y la suscripción del acta de inicio.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y se notificará a quien interese en la página del Portal Único de Contratación Estatal.

De conformidad con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993, la presente resolución no admite recurso en su contra.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


LIBARDO ALVAREZ LOPERA
Rector

Proyectó Iván Alberto Calle Correa. Abogado Contratista Coordinación Adquisiciones 	Revisó: Jaime Alejandro Montoya Brand Profesional Especializado Coordinación Adquisiciones 	Revisó: Jorge Ignacio Tamayo Gómez Jefe Oficina Asesoría Jurídica 	Aprobó Luis Gonzaga Martínez Sierra Secretario General 
---	---	--	---